

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16  
 Resto de España y Portugal, . . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 14  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . . Semestre 6 pesos  
 en oro, 1 año 12  
 En Francia . . . . . Trimestre, 48 rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

## LA LUCHA.

## ANUNCOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

## LA PREVISION

Sociedad de seguros  
SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

La Junta de gobierno de esta Sociedad en sesion del 28 del pasado Marzo ha acordado proceder el día 16 del actual á un sorteo para la amortizacion de pólizas sorteables y seguro popular.

Lo que pongo en conocimiento del público para su inteligencia.

Gerona 1.º de Abril de 1883.

El Agente en esta Capital

J. Castañeira.

Gerona 1.º de Abril 1883.

## A vuela pluma.

Como saben nuestros lectores, el presidente de la Comisión del Senado que ha de dictaminar sobre el asunto de Saida, es el señor Elduayen que pertenece al partido conservador. Ahora resulta que dicho señor se empeña en que vengan al seno de la Comisión varios documentos que la mayoría de la misma se niega terminantemente á pedir y en vista de esta negativa, el señor Elduayen se ha propuesto no reunir la Comisión hasta tanto que esos documentos vengan. Para adoptar el medio de emitir dictámen, la mayoría de la Comisión ha tenido una entrevista con el Presidente del Consejo y con los ministros de Hacienda y Estado.

Sigue la prensa ocupándose del enlace de S. A. la infanta D.ª Paz con el Príncipe de Baviera. A propósito de esto, *El Correo* dice, que el ventisiete á la una de la tarde, se ha firmado en el ministerio de Estado por el señor marqués de la Vega de Armijo, plenipotenciario de España, y el conde de Zech Lobnich, plenipotenciario de Baviera, el tratado preliminar á las capitulaciones matrimoniales de la infanta doña Paz y del príncipe Luis Fernando.

Este tratado es la base de la escritura de esponsales que ha de otorgarse ante el ministro de Gracia y Justicia como notario mayor del Reino, en cuyo acto, que como hemos dicho, se verificará hoy en Palacio, figurarán como testigos, por la infanta de España, el marqués de Alcañices y el conde de Puñonrostro, y por el príncipe de Baviera, el conde de Sols, ministro de Alemania y el coronel de Zech, ayudante de S. A.

Los regalos que ha recibido la Infanta son valiosos lo mismo que el ajuar de novia de cuyas prendas se ocupan varios periódicos aplaudiendo la confeccion que se debe á la industria nacional.

Los esfuerzos hechos en las Vascongadas por algunos interesados en que se pague por la Diputación de Vizcaya la deuda contraída por los carlistas cuando la última guerra civil, pretensión que pasó á ser acnerdo por la mayoría de aquella Diputación, ha sido, como era justo, rechazado. Al efecto, la *Gaceta* acaba de publicar una real orden cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que procede declarar nulo el acuerdo de la diputacion provincial de Vizcaya que motiva esta alzada.

Y 2.º Que se ordene al procurador sindico del ayuntamiento de Alonsótegui promueva el procedente recurso de apelacion contra dicha sentencia, para sostener en segunda instancia ante la Sala de lo civil de la Audiencia de Burgos la nulidad de lo obrado y reposicion del pleito á estado de citacion y emplazamiento de la demanda.

Aplaudimos la determinacion, pues bueno fuera que cargara el pais con los gastos de los insurrectos y magnífico precedente se estableciera con tales procedimientos.

Decididamente la importante fraccion que acaudilla el general Beranger, se viene al campo liberal de la situacion. En otra parte trasladamos íntegro un artículo que publica *La Propaganda Liberal*, órgano de dicho general y que hasta hace unos días ha venido figurando en la izquierda dinástica como su verdadero fundador. Este desprendimiento acaba de poner en inminente peligro de muerte á esa misma izquierda pues la actitud del general merece el asentimiento de sus amigos de provincias. He aquí lo que el colega dice sobre este particular.

Nuestro ilustre amigo el general Beranger, está recibiendo estos días multitud de telegramas y cartas de diversas provincias y de muy importantes poblaciones, aprobando la actitud noble y digna que ha tomado respecto á la izquierda dinástica, y adhiriéndose incondicionalmente á él.

Estas pruebas de simpatía y de afecto hacia nuestro amigo, son el mejor mentis que debemos dar á las ligeras y desautorizadas apreciaciones que se permiten hacer algunos órganos de la prensa, que, al expresarse como lo hacen, aparentan desconocer los verdaderos motivos del paso dado últimamente por nuestro expresado amigo y jefe, el cual explicará en breve en el Senado los fundamentos en que ha cimentado su conducta.

Pero no es este el solo grano que acaba de salirle á ese embrion de partido. Aquí vá otra noticia que publica *El Eco de Madrid*:

Hemos oido asegurar que ha estallado un nuevo y muy serio disgusto en el seno de la izquierda. La causa es que los señores Montero Rios y Moret aspiran á la jefatura única del partido.

A esto añade *La Propaganda*:

Esto dice nuestro colega «*El Eco de Madrid*», y nosotros lo reproducimos, porque precisamente concuerda con los informes que nosotros tenemos.

Pasamos por alto todo comentario sobre noticia de tal índole, que por sí misma se comenta.

Nada, está visto. La izquierda es como el punto de calceta, que tirando del cabo, se corre el hilo hasta el fin. Esto le faltaba ahora despues del abandono en que la han dejado casi todos los hombres importantes con que contaba.

Lo dicho; la izquierda con su Directorio y todo fallece, porque nadie cura la tisis galopante que viene padeciendo.

Por esto sin duda el diputado izquierdista señor Fernandez de la Hoz quiere presentar una enmienda al proyecto de presupuestos, pidiendo cinco mil pesetas anuales para cada Diputado en concepto de dietas, lo cual dá un total de 428.000 duros de gasto. ¿Que tal? No cabe duda de que el beneficio que ese zurdo quiere regalar al contribuyente será motivo suficiente para que el pais se haga izquierdista. Están dejados de la mano de Dios los amigos del Duque; la verdad es que no vendrían mal esas pesetas á muchos de los agonizantes; pero el que pide se expone á recibir negativas como la que espera al Diputado zurdo.

Los periódicos ministeriales que se publican en Paris llaman la atencion del gobierno sobre lo que ha escrito y todavia escribe la prensa italiana, con motivo de la declaracion hecha en la cámara de diputados por M. Macini ministro de Negocios exteriores del Rey Humberto.

Dijo el diplomático italiano que Italia se encontraba en las mejores disposiciones con Austria y Alemania, y «no tardará mucho tiempo en que presentarse ocasion para poner las fuerzas de la nacion al servicio de una causa verdaderamente grande». La prensa italiana comenta mucho estas palabras. *La Italia* se ocupa mucho de esto no vacilando en decir que el nublado amenaza caer sobre Francia, y en realidad el periódico parece estar en lo cierto, porque ¿contra quien pueden tener interés de aliarse Italia, Austria y Alemania?

¿Cual puede ser esa causa «verdaderamente grande» sino derribar la República francesa, con lo que conseguirían purgar la Europa monárquica del régimen republicano que se filtra en sus venas?

Veremos ahora las esplicaciones confidentiales pedidas sobre el particular á Macini por Chalamel—*Lacour* si resultan otra cosa que tiempo perdido.

El periódico oficial de la nacion vecina ha publicado el proyecto de ley fijando los gastos é ingresos de su presupuesto para 1884 resultando que la república hace jugar fondos secretos con aplicacion á diversos servicios por la cuantía de 3.170.000 francos.

El periódico *la Gaceta de Alemania del Norte*, órgano oficioso, dice hoy hablando de las negociaciones entre Alemania y España para la celebracion de un nuevo tratado de

comercio, que no cree posible que dichas negociaciones tengan un próximo resultado.

Añade que Alemania ha hecho por su parte todas las concesiones que podia ofrecer.

«No podemos esplicarnos, dice, la conducta del gobierno español sobre este asunto. Solo encontramos un argumento que la justifique y es el aliento que debe infundir á España el lenguaje de la prensa libre-cambista de Alemania.»

En los círculos políticos de Madrid se ha hablado de un asunto grave por demás para el pais, por el carácter internacional que reviste.

Trátase de la actitud de Chile con respecto á España, que si á creer vamos cuanto se dice, ha cambiado repentinamente, siendo en los actuales momentos de marcada hostilidad hacia nosotros la actitud de la orgullosita república. Como condensacion de todos los rumores se aseguraba, que se juzgaba muy difícil la aprobacion del tratado de paz y amistad entre España y Chile, obra muy meditada del noble señor La Vega de Armijo.

Los últimos telegramas nos dicen propósito de Chile que su presidente Calderon ha iniciado los preliminares de la paz con Bolivia y Perú.

Las noticias de Roma dicen que el director del Observatorio del Etna anuncia que la erupcion del volcan disminuye.

El vizconde de Campo Grande y el señor Menay Zorrilla, han presentado las siguientes enmiendas al artículo 1.º del proyecto de Jurado:

Artículo 1.º El tribunal Jurado se compondrá de tres magistrados y de cuatro licenciados ó doctores en derecho.

Asistirá además un licenciado ó doctor en derecho para los casos de enfermedad ú otra imposibilidad de alguno de los cuatro de su clase.

Los licenciados ó doctores en derecho se sacarán por suerte entre los domiciliados en la provincia.

Este tribunal dictará un veredicto-sentencia por mayoría de los que le formen.

«Los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado respecto de los hechos que sean objeto de la acusacion y la defensa.

Los magistrados calificarán el delito que constituyan los hechos sobre los cuales haya recaído decision de los jurados; declararán las circunstancias atenuantes ó gravantes que constituyan los hechos sobre los cuales haya resuelto el Jurado; impondrán las penas correspondientes á los delitos, y determinarán la responsabilidad civil que los culpables ó terceras personas hayan contraído.»

## Una pregunta y una enmienda.

Por el interés que encierra para los pueblos de la alta montaña en particular, vamos á dar á conocer la pregunta que al señor Ministro de la Guerra dirigió el activo Diputado á Cortes por Puigcerdá en la sesion del Congreso del

cinco del mes que acaba de trascurrir. Dice así:

El Sr. Maciá y Bonaplata: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Maciá y Bonaplata: He pedido la palabra para hacer una pregunta que envuelve para mí un ruego al Sr. Ministro de la Guerra. Siento que no esté presente, y suplico á la Mesa le transmita este ruego y esta pregunta; pregunta y ruego que no aplazo por la sencilla razón de que el asunto tiene un carácter verdaderamente urgente, ya que entrañan el ruego de una consignación en el presupuesto de la Guerra que se está confeccionando.

En 1874, el general Martínez Campos, como jefe del ejército del Norte, fué á apoderarse de la Seo de Urgel y alcanzó la gloria de que aquella fortaleza viniera á poder de nuestras tropas. Los pertrechos de guerra que en aquel entonces se necesitaron tuvieron que enviarse de Barcelona por Francia, desde Port-vendres á Buleternere, última de las estaciones de la línea de Perpignan á Prades, y desde aquel punto en carretera por Puigcerdá hasta Seo de Urgel. La Administración militar en aquel entonces exigió á los pueblos del distrito que tengo la honra de representar, un servicio verdaderamente extraordinario, que prestaron aquellos pueblos con el mayor buen deseo y con el mayor entusiasmo; pero es lo cierto que desde aquel entonces hasta hoy no han cobrado lo que debió serles pagado inmediatamente. Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que desde hace ocho años se debe por bagajes á los pueblos de la Cerdeña una cantidad de 33.000 pesetas próximamente, en la siguiente proporción:

	Pesetas.
Alp.....	2.231
Isobol.....	2.820
Ger.....	1.795
Vilallobent.....	2.980
Das.....	2.644
Urtg.....	2.682
Maranges.....	2.148
Caixans.....	1.545
Gails.....	2.192
Llivia.....	12.000 y pico.
	<hr/> 33.000

Los pueblos han gestionado, han formado sus expedientes, estos expedientes se han tramitado; pero en esa tramitación se ha encontrado que había ciertos defectos hijos sin duda alguna de las circunstancias anormales por que en aquel entonces pasaba el país. Alguno de los trámites de esos expedientes ha exigido que se remitan á la isla de Cuba para la confrontación de una sola firma. Han pasado en esto diez meses, han venido esos expedientes y se ha encontrado que todavía tienen defectos, considerados como tales por reglamentos del año 1845 ó por disposiciones de fecha anterior. Es lo cierto que á los pueblos se les exigieron aquellos servicios como se exigen siempre en tiempo de guerra, no diré de un modo arbitrario, pero sí de una manera dominante y absoluta; y no teniendo los pueblos un conocimiento perfecto de los trámites que han de seguir luego los expedientes y de los formularios á que se los sujetará, no es de extrañar se encuentren luego defectos ó lunares que las más de las veces no les son imputables, y en este concepto hay que dispensarles.

Hechas estas observaciones, yo me atrevería á suplicar al Sr. Mi-

nistro de la Guerra que tenga la bondad de llamar á sí el expediente respectivo, y para después de reconocido el derecho al cobro de las cantidades antes indicadas, le suplico se consigne en el presupuesto que se está formando, la cantidad necesaria para pagar los servicios hechos; no se dé luego el caso que tengamos más tarde el inconveniente de que después de ultimado el expediente no se pueda pagar por falta de crédito en el presupuesto.

Este ruego y esta pregunta se los dirijo al Sr. Ministro de la Guerra en la espera de una contestación satisfactoria, ya que mi pregunta y súplica creo ha de encontrarlas más que justificadas, y mi consiguiente pretensión más que razonables.

El Sr. Secretario (Moral): Con toda urgencia se transmitirán el ruego y la pregunta del Sr. Maciá y Bonaplata al Sr. Ministro de la Guerra.

La enmienda tiene todavía más alcance, pues si se admite, cosa que á no tardar hemos de ver, estarán verdaderamente de enhorabuena, los pueblos de la alta montaña en general y muy especialmente los de la Cerdeña; se refiere al dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley sobre auxilio y subvención á los canales y pantanos de riego. Dice así.

Los diputados que suscriben tienen la honra de presentar á la consideración del Congreso la siguiente enmienda adicional al dictamen de la Comisión relativo al proyecto de ley sobre auxilio y subvención á los canales y pantanos de riego:

«Art. 15. De las ventajas consignadas en los artículos anteriores, disfrutarán también los pantanos y canales cuyo emplazamiento ú origen radique en Francia, Portugal ó Andorra, siempre que las aguas reservadas en los pantanos ó conducidas por los canales y acequias sean aprovechadas en territorio español ó se presenten á aumentar el caudal á las afluentes de los ríos que teniendo origen en territorio extranjero puedan contribuir á asegurar ó aumentar los riegos en España.»

El art. 15 del dictamen pasará á ser el art. 16.

Palacio del Congreso 7 de Marzo de 1883.—Felix Maciá y Bonaplata.—Isidro Boixader.—Juan Fabra y Floreta.—Alberto de Quintana.—Pedro Nolasco Gay.—Antonio Roger y Vidal.—Joaquín Planas.

Nada más toca decir en aplauso de la incansable actividad que por los intereses del país despliegan el Sr. Maciá y sus dignos compañeros de Diputación. Solo repetimos lo que ya llevamos dicho; esto es, que la mejor política es aquella que redunde en el progreso y desarrollo de los intereses generales de esta provincia objeto primordial de nuestra preferencia.

### El Preliminar.

El General Beranger, uno y quizás el primero en la fundación de la izquierda dinástica, de la cual se ha separado, ha celebrado una entrevista con nuestro ilustre amigo y jefe el señor Sagasta, de la cual se ocupa la prensa por creerla como el preliminar del ingreso en nuestro partido de la importante fracción que acudilla dicho hombre público.

La Propaganda Liberal del ventiocho llegada anteayer á nuestra redacción, publica, bajo el título de Crónica, el siguiente artículo cuya lectura recomendamos por lo mucho que significa la tendencia que revela. Dice así el ilustrado colega, órgano autorizado del señor Beranger:

Lo más saliente del día de ayer, fué la conferencia celebrada por nuestro ilustre amigo el general

Beranger con el presidente del Consejo de ministros, conferencia á la que se dió grande importancia política.

Con efecto, esta entrevista entre los dos hombres públicos citados, tiene importancia verdadera para los fines ulteriores de la política que está dispuesto á desarrollar el Gobierno.

Los ministeriales de abolengo constitucional mostrábanse muy satisfechos de que hombres tan liberales y de conciencia tan recta como nuestro querido amigo, no encontrarán obstáculos para ingresar dignamente en las filas de los amigos del Gobierno, y entendían que era llegado el momento de iniciar una campaña reformista que imposibilitase la formación, ó mejor dicho, organización de otro partido que se llamase más liberal que el que hoy rige los destinos del país.

Hace mucho tiempo que dijimos que en manos del señor Sagasta estaba la vida ó la muerte de la izquierda dinástica, porque la existencia de esta agrupación dependía del espíritu reformista que anunciase y presidiese las determinaciones del ministerio.

Y teníamos esta creencia por la seguridad en que estábamos de que el nuevo partido, no era producto del despecho en los hombres que habían iniciado su formación, sino de la creencia honrada que tenían de que les demandaban este servicio las necesidades de la patria.

Por esto la entrada en el Gobierno del señor Romero Giron, aunque violenta por tratarse de un republicano del día anterior, determinó un compás de espera en la conducta oposicionista de la izquierda, y hubo un momento que al tratar de forzar por algunos aquella benevolencia, pudo producir la dispersión entre los elementos que formaban el nuevo partido.

Pues bien; en estas condiciones la política y las diferentes fracciones liberales, nada más fácil al Gobierno que conquistarse el apoyo de ellas, imprimiendo nuevos derroteros á su conducta.

Teniendo en cuenta, de un lado, estas consideraciones, y de otro, los compromisos formales y serios contraídos por el presidente del Consejo de ministros, el dignísimo general Beranger, hará declaraciones en la alta Cámara, en armonía con esta conducta y estos procedimientos, y de lo que el Gobierno conteste dependerá que él y sus amigos le concedan su apoyo ó que esperen á que la política se acentúe en sentido más liberal para que se verifique la fusión.

No entramos en otro género de detalles, porque tiempo habrá para ello; pero podemos asegurar que esta conducta seguida por el ilustre marino, ha de tener imitadores entre los hombres más importantes de la izquierda dinástica, por efecto del estado de descomposición en que se encuentra el partido, y por virtud de las buenas disposiciones del Gobierno para llevar á la práctica las reformas más liberales, compatibles con el prestigio de las instituciones y con el organismo necesario al país.

### Lo de Andalucía.

El Corresponsal de un acreditado periódico madrileño le dice con fecha 27 del actual desde Jerez de la Frontera.

Calificada ya por el fiscal la causa por el asesinato del Blanco de Benocaz, pídesese la pena de muerte

para Manuel Gago, (principal autor), así como para Cristóbal Fernandez Torrejon, Agustín Martínez, Gregorio Sanchez, Rafael Jimenez Becerra, Gonzalo Benitez Alvarez, Antonio Valero, José Leon Ortega, (quien degolló al Blanco), Bartolomé Gago, Salvador Moreno, Juan Ruiz y Ruiz («maestro» de escuela), Juan cabezas, Francisco Corbacho, Pedro Corbacho y Roque Vazquez.

Pide también la absolución para José Fernandez Barrios y la excusión de responsabilidad para otro de los procesados.

Se ha descubierto en Arcos otro asesinato caracteres graves. Han sido presos cuatro individuos presuntos autores. El abogado fiscal ha salido para dicha ciudad.

### Correspondencias.

Palafrugell, 30 de Marzo de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

El ilustrado corresponsal que *El Demócrata* tiene en La Bisbal, refiriéndose á mi carta del 18 de este mes, en la que estampaba mi opinión sobre el resultado que, á mi modo de ver, debían tener las elecciones del Domingo de Ramos; termina la suya fecha 22 corriente inserta en el número 103 de dicho periódico, dedicándome algunas frases, algo retumbantes, si Vd. quiere; pero que no deshacen, ni mis vaticinios, cumplidos al pie de la letra, ni tampoco aquello de que, quien á mal árbol se arrima, etc. etc.

Resultados cantan; lo demás, caro colega, es música celestial!

Parece que lo que más ha escocido al citado corresponsal, es lo de la mala sombra.... y, lo siento, porque hablando con franqueza, fué dicho sin ánimo de herir su exquisita susceptibilidad; pero ya que lo tomó por lo serio, permítame le diga que, en cuestión de elecciones, de algún tiempo á esta parte, la sombra que proyecta en nuestro distrito el hoy ya casi decrepito árbol del posibilismo, no es tan buena, como en otras épocas, que pertenecen á la historia; sin que por eso deje de reconocer que, esa fracción republicana cuenta con valiosos partidarios que respeto y aprecio.

Nuestro distrito es, en verdad, eminentemente liberal, fama bien adquirida, que nadie le niega y que no hace mucho quedó evidenciada, en las populares elecciones de Diputados provinciales, llevándose un señalado triunfo, el verdadero partido popular republicano, que cuenta con mas simpatías en la comarca.

He de confesar, aunque sea ingenuamente, que la política no me ha merecido, ni me merece, gran interés, por la razón sencilla de que, no he pretendido ni pretendo medrar á su amparo, y eso mismo hace que, mirando las cosas sin pasión y siempre bajo la lógica de los hechos, crea natural y explicable el apoyo que hayan podido prestar al Sr. Camps, los pocos carlistas y moderados del distrito, cuyos partidos, hayan sido lo que el colega quiera, siempre son monárquicos; y, no puedo explicarme el singular interés demostrado por los posibilistas de hoy, en favor de un candidato, muy respetado y querido en el distrito, pero también monárquico de abolengo; sin embargo, *le mot de l'enigme*, quedaría descifrado, con solo dar crédito á lo dicho por un pactista, quien aseguraba que ciertos ilustrados posibilistas se iban monarquizando.

Estos días se han visto ondear las banderolas señalando al este de Palafrugell, la vía que ha de seguir el anhelado ferro-carril del bajo-ampurdán. Parece ser que esta vez quedarán ultimados el replanteo definitivo de la línea y el plano de expropiación, pudiendo abrirse enseguida los trabajos de explanación y demás.—Hágase pronto el milagro.

El domingo por la noche, á eso de las once, se presentaron en nuestra plaza mayor, con hachones encendidos, música y cantos, varios jóvenes del vecino pueblo de Montañas, y, á los desacordes de la murga de Palau, bailaron unas cuantas sardanas, las que, apesar de lo adelantado de la hora, llegaron á rodear todo el perímetro de la citada plaza. La poca armonía y especial desafinación de aquella orquesta, conocida aquí desde el pasado carnaval, debió causar poco gusto á los que ya se habían entregado en brazos de Morfeo. Según de público se dijo, tan inesperada animación obedecía á que los tales jóvenes, no habían podido lograr el permiso de su alcalde para dar baile en una de las salas del pueblo.

Un vecino, que al oír aquella zahunda despertose sobresaltado, decía á su cara mitad:

—Decididamente el mundo se ha escapado de su eje. Apenas acabamos de pasar la cuaresma y ya entramos otra vez en carnaval? Si por desgracia hubiese de ser así, prepárame un buen blindaje para mis castos oídos, pues no quiero que esos émulos del gran Wagner, esos artistas del porvenir, hieran tan despiadadamente mis tímpanos.

—Duerme tranquilo, mi esposo, interrumpió la somnolienta consorte,—pues eso no es mas que una tormenta con que empuieza su despedida el bullicioso Marzo.

Suyo a ffecto. amigo  
El Corresponsal.

### Gacetilla General.

Segun nes escriben de Figueras ha tenido ingreso en las cárceles de dicha ciudad el reo presunto de un delito de parricidio perpetrado hace unos tres días en Ordís. Acúsante de público de haber suministrado á su esposa que falleció en medio de atroces dolores una dosis bastante considerable de arsénico. Cuando la infeliz sintió los primeros síntomas dió parte al cura-parroco de la población que con toda urgencia le suministró inutilmente algunos revulsivos.

—El día 28 último se leyó en ambas cámaras la comunicación en que S. M. el Rey participa haber prestado su consentimiento á la boda de su augusta hermana la infanta doña Paz, con el príncipe D. Luis Fernando de Baviera, cuyo enlace se verificará mañana.

—El jueves último tuvimos ocasión de oír la primera representación en este teatro de la zarzuela *Los Mosqueteros Grises* que desde la anterior temporada veniase anunciando, y cuya obra obtuvo aceptable interpretación por cuantos tomaron parte en ella, debiendo hacer especial mención de la Sra. Viada que cantó con gran afinación su parte, mereciendo justos y unánimes aplausos con los honores de la repetición en el bonito valz del acto tercero.

Estamos seguros de que no obstante el haber gustado bastante esta obra al público en esta primera audición, gustará mucho más en las siguientes, pues desde luego se observó falta de ensayos de ella en algunas de las partes, cuyo defecto

habrá desaparecido en las sucesivas. Con esto y con que ciertas situaciones se exajeran menos por algunos apreciables artistas, que con gusto hemos de consignar han aceptado nuestros humildes consejos en este sentido, hijos del interés que nos inspira el arte y del conocimiento de los gustos que dominan en el sentido público de esta capital, volvemos á repetir que gustará cada vez mas esta obra llena de chistes, de agradable música y bien vestida y decorada como se ha presentado.

—Las frecuentes cuestiones de etiqueta sobre prelación de puestos, que suelen suscitarse entre las autoridades y corporaciones en las capitales de provincia,—y entre ellas la nuestra,—ha dado lugar á que el gobierno haya fijado su atención en ella y ordenado la formación de expediente á fin de determinar el puesto que en todo acto público tengan derecho á ocupar las autoridades y corporaciones invitadas.

Hé aquí lo que sobre el particular dice «La Correspondencia de España:»

«Segun nuestras noticias, el expediente que se instruye sobre prelación de puestos de las autoridades de provincias en las recepciones públicas ante los capitanes generales de distrito, no se limita solo á fijar la de los presidentes de audiencias y delegados de Hacienda, sino que alcanza á todas las autoridades. Hasta ahora los presidentes de las audiencias, por la mayor estension del territorio en que ejercian jurisdicción, tenían puesto preferente sobre los presidentes de las diputaciones provinciales; pero desde que se han establecido las nuevas audiencias de lo criminal sucede lo contrario pues son varias las que existen en cada provincia.

Por consecuencia del expediente á que nos referimos, y en el cual han intervenido los ministros de la Guerra, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia, se fijará ademas el orden de prelación de todas las autoridades.

—A las tres y media de la tarde del día de hoy el Casino «Centro Gerundense» inaugura los bailes que se darán en sus jardines durante la próxima temporada de verano. La galantería de las señoras que componen la Junta de socorros para las víctimas de Cuba y Filipinas contribuirá á su mayor animación, pues ha decidido instalar la «Tombola» en los citados jardines, y para cuya reunion hemos recibido invitándonos un atento oficio de la junta directiva del Centro, por cuya galantería le damos las gracias.

—En el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 30 del actual se ordena la detención de Domingo Griño, Ramon Mascarreras y José Subirós de 12, 13 y 15 años respectivamente, y que lo pongan en conocimiento del Administrador del Hospicio de esta Ciudad, de cuyo Establecimiento se han fugado dichos jóvenes.

—Igualmente ha desaparecido de su casa habitación hace 30 días Miguel Ferrer y Bahí, conocido por Miguel Farriol de Ventalló, y se anuncia en el Boletín para que los que sepan su paradero, lo participen al Alcalde de Bellcaire.

—En el Boletín de dicho día se inserta una real orden que marca la forma en que debe indemnizarse á los compradores de fincas del Estado por el capital desembolsado en concepto de plazos, habiendo sido anulados los contratos de venta. Como sería posible que en esta provincia ocurra algun caso á quien comprenda dicha disposición, lo hacemos saber á nuestros lectores para que

puedan enterarse de ello los que lo convengan.

—Podemos asegurar á nuestros lectores, con verdadera satisfacción, que continúan las gestiones activamente para llevar á cabo la instalación de un teatro de verano en la plaza de S. Agustín, en el que actuará una compañía de zarzuela y tal vez otra de baile, cuya realización será una gran mejora para esta Capital que apesar de su importancia carece en el estío de un centro de reunion, en la que á la par que sirva de medio para que los amigos puedan hallarse, la sociedad Gerundense encuentre donde pasar ratos de solaz agradables. Aplaudimos sinceramente á los iniciadores del proyecto y deseamos no encuentren dificultades en su realización á la que cooperaremos tan eficazmente como podamos, por considerarlo ventajoso á todos los que vivimos en esta ciudad.

—Han sido nombrados Oficial de 5.ª clase de la Inspección de Hacienda de esta provincia D. José Lleó D. Francisco Rexach, que desempeñaba el anterior destino, oficial 4.º con destino al cuerpo de Inspectores de esta provincia, y don Ceferino Gutierrez, Magistrado de esta Audiencia, para fiscal de la de San Mateo.

—En la Caja de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se hallan las láminas de Inspección de propios cuyos números, Capital y renta, así como los pueblos á que pertenecen son los siguientes:

Inscripcion de Propios.	Reales. de	Reales. Renta
	Núm	Capital. anual.
Ayuntamiento de Torroella de Montgrí	97.760	8.178'20 245'34
Perelada	97.761	282'96 8'48
Palamós	97.938	24.600 738

Pudiendo los Ayuntamientos interesados recojerlas cuando les convenga.

—El fiscal militar de esta plaza, cita y emplaza á los soldados Damian Exposito Berdú, natural de Gerona, aveciudado en Mieras y á José Prats Naulat, natural de Galceran, ambos por no haberse presentado en 20 de Enero último para marchar á sus cuerpos.

—El Sr. Gobernador civil ha dado las órdenes mas terminantes á fin de que el pestilente riego de los huertos situados á un lado y otro del paseo de Santa Eugenia que venia haciéndose por sus dueños durante las horas del día, solo pueda verificarse por la noche. Con esta medida, que aplaudimos, desaparece la molestia insufrible que los concurrentes á dicho paseo experimentaban, teniéndose que retirar las mas de las veces de él obligados por el repugnante hedor que exala el sistema de riego usado en en los huertos de las inmediaciones.

**Federico Grases Riera** Procurador de los Tribunales y Agente de negocios de Madrid, ha trasladado su domicilio en dicha capital á la calle del Barquillo, 14 bajos.

### Correo de Filipinas.

Recibimos algunos periódicos de Manila que alcanzan al 14 de Febrero.

De Vigan dicen:  
«La epidemia teníamos la satisfacción de considerarla perteneciente á la historia, en atención á que en el transcurso de algunos días no se registraron defunciones; mas poco duró esta dicha, porque sin saber como ni de qué manera y estando ya limpios los pueblos que fueron antes invadidos, aparece ahora en

aquellos que nunca se contagiaron, como son Sinait, Santa Cruz, Santa Lucia Candon, pero con la fortuna de no ser con intensidad, puesto que, sin embargo de ser pueblos de alguna consideración, solo son atacados el día que más ocho individuos, falleciendo tres ó cuatro indistintamente.»

Escriben tambien de Bohol:

«El cólera morbo le tenemos aquí en el pueblo de Tubigon desde el 11 del presente, como ya he manifestado á Vd. en mis anteriores; con esta fecha se ha recibido noticias de Paminuitan, pueblo que dista de esta cabecera una legua y tres cuartos al Noroeste, que en dicha localidad se ha presentado el mal, habiendo tenido cinco atacados, de los cuales fueron tres los fallecidos.»

Ninguna otra novedad que señalar

### Correo de Madrid.

La comision organizadora del concurso de minería, se ha reunido por el ministro de Fomento, creemos que para acordar un nuevo aplazamiento de la apertura de la Exposición, á fin de vencer muchas dificultades y conseguir que se realice con mayor brillantez y eficacia para los productores.

—Segun noticias recibidas de París, el Sr. Caro publicará dentro de pocos días un folleto refutando muchos de los asertos que publicaron los señores Carreras y conde de San Antonio, y demostrando que el enlace de este no ha sido sino un matrimonio rato.

—El proyecto del ministro de marina sigue siendo muy discutido y elogiado en algunos círculos en donde se conocen sus detalles.

En la actualidad, segun nuestras noticias, lo examina con interés S. M. el rey.

### TEATRO PRINCIPAL.

Hoy Domingo día 1.º de Abril

Funcion tarde y noche. Por la tarde á las tres en punto la aplaudida y divertida zarzuela catalana en 3 actos.—*La Guardiola* en la que el señor Colomer cantará nuevas y variadas COPLAS. Los Sres. abonados podrán disfrutar gratis de sus respectivas localidades. Entrada general 2 reales, butacas 2 reales.

Noche á las 8 y 1/2.—6.ª funcion de abono. Tercera representación de la aplaudida zarzuela en 3 actos y que tan extraordinario éxito alcanzó en la noche de su estreno titulado *Los Mosqueteros Grises*.

Entrada puerta principal 3 reales Id. al paraíso 2 reales.

### Telégramas

Madrid 30 de Marzo.—Un telégrama de Adén, anunció hace tres días la detención en aquel puerto de vapor *Leon*, á consecuencia de una enfermedad del general Jovellar y telégramas posteriores participan la agravación de su dolencia.

El comité democrático progresista se reúne hoy para acordar la conducta del partido en las elecciones municipales y redactará una circular á provincias dejando á los comites la libertad de acción conforme aconsejen las circunstancias respectivas de las localidades.

En el Congreso se espera que concluya hoy el debate de la ley del Estado mayor del ejército, en cuyo caso mañana seguramente se discutirá la reforma del juramento de los diputados.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Teodora y San Venancio  
obispo.

Santo de mañana.

S. Francisco de Paula fr. y Santa  
Maria Egipcíaca penitente.

Imp. de «La Lucha»  
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

## ANUNCIOS.

### LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona, que

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que se ha notado en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJAS Rs.

El mismo autor prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BALSÁMICOS, y los Papeles Azoados, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en las de Portugal, Francia, Italia é Inglaterra.

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo: á la ajuja, onchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

### TOS TOS TOS

### PECTORAL BALSAMICO ALOMAR.

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los mas graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos días despues de ella.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomar y Uriach, calle de Moncada núm. 20.—Barcelona.

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proceden todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,  
relativas al uso de dichos medicamentos  
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.



### GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida,  
Fundada en el año 1848.

Entre las Compañías de Seguros sobre la vida que operan en el continente europeo la titulada «Gresham Life Assurance Society», merece ocupar uno de los puestos mas distinguidos tanto por las solidas bases de su organizacion, como por la importancia de los seguros que ha realizado, por las ventajas positivas que ofrecen sus combinaciones, por la solidez de su crédito y prudente direccion, y por la exactitud y puntualidad en que atiende sus obligaciones.

La Compañía Gresham asegura bajo todas las combinaciones posibles. En fin la Compañía Gresham reúne por sí sola todas las ventajas ofrecidas aisladamente por las demás Compañías de su clase, ofreciendo además muchos rasgos particulares interesantes en alto grado á los asegurados.

La oficina principal de la Compañía se halla situada en St. Mildred's House, Londres.

Sucursal en Barcelona. Bajada de San Miguel, n.º 1, entresuelo, donde se facilitan prospectos y noticias y se admiten proposiciones de seguro.

Banqueros de la Compañía, en Barcelona señores hijos de J. Jover y Serra.

En Gerona dirigirse á D. M. Vila.—Plateria, n.º 5 pral.

El Director de la Sucursal,  
E. Marty.

### BERTURAS DE REGISTRO

### Vapores-correos de la compañía trasatlantica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑÍA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 24.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 24 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El día 5 de Abril saldrá de Barcelona

### EL VAPOR ANTONIO LOPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de esta Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de destino.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

### SOCIEDAD GENERAL

### de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 días—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, La France Savoye Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

### UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa